

REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE FOTOGRAMETRÍA DE LA DICYG

1. El profesor es responsable de la integridad física de los equipos y mobiliario del laboratorio que utilice, y deberá permanecer en el salón hasta que se haya retirado el último alumno.
2. No se permite la estancia de alumnos en los laboratorios, en ausencia de algún profesor o encargado.
3. Antes de iniciar la sesión de trabajo, el usuario deberá revisar el equipo que le fue asignado, si detecta alguna falla, faltante o rotura deberá reportarla inmediatamente al personal del laboratorio; en caso contrario se le considerará responsable de cualquier desperfecto.
4. Cada alumno es responsable de cualquier daño, desperfecto o siniestro a la o las máquinas tanto física como lógicamente, que utilice durante su estancia en el laboratorio.
5. Los usuarios deberán mantener limpia su área de trabajo y al finalizar su estancia, deberá cerrar la sesión de trabajo y dejar el área utilizada tan ordenada y limpia como la encontró.
6. El uso de todo el equipo del laboratorio es estrictamente académico, está terminantemente prohibido realizar actividades extraescolares y/o no éticas de cualquier índole.
7. No se permite la apertura y manipulación del equipo de cómputo.
8. El hardware de las computadoras no se prestará, ni se moverá de lugar por ningún motivo.
9. Queda estrictamente prohibida la instalación de paquetería y cambios de configuración en el equipo del laboratorio.
10. Queda terminantemente prohibido crear otro tipo de cuenta de las ya existentes.
11. Queda estrictamente prohibido cambiar la contraseña o el usuario de cualquier cuenta.
12. El usuario es el único responsable de respaldar su información; la Unidad de Cómputo no realiza respaldos de la información de los usuarios almacenada en los discos duros de las computadoras dentro de los laboratorios, por lo que se sugiere utilice discos ó memorias portátiles (USB) y/o respaldar su información mediante el correo electrónico.
13. En caso de que los alumnos requieran software, herramientas o dispositivos adicionales, por así convenir a la correcta impartición de la asignatura deberá solicitarlos a la Unidad de Cómputo quien evaluará el caso.
14. Está prohibido introducir alimentos y bebidas.